

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de junio de 1996, se ha otorgado ante el Notario Público Vigésimo Tercero del Cantón Quito, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "VIAJES MILAGRO SOCIEDAD ANONIMA VIMILSA";

QUE la doctora Mercedes de Rojas, ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992: y ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "VIAJES MILAGRO SOCIEDAD ANONIMA VIMILSA", con domicilio en la ciudad de Milagro, con un capital social de DIESCISEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en DIESCISEIS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Vigésimo Tercero del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Milagro: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Milagro. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

15 JUL 1996

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

RA-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MILAGRO

CERTIFICO: Que LA RESOLUCION
Que antecede, se encuentra inscrita con el
No 34; del registro correspondiente y ano-
tado bajo el No 1937 del repertorio.

Milagro; 29 DE JULIO DE 1996



Bolivia Medina Cruz
Registradora de la Propiedad
Canton Milagro